



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

22 de diciembre de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se autoriza a este Ejecutivo Municipal para que a través de las prescripciones y alcances que determina la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Pcia. de Bs. As. y el Reglamento de Contabilidad se proceda a otorgar la concesión de uso del espacio aéreo para el tendido e instalación en todo el distrito de fibra óptica propiedad de la Municipalidad de Monte, con las características y alcances que conforme los requerimientos de las áreas municipales se determinen, a la que le corresponde el número 4.372,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

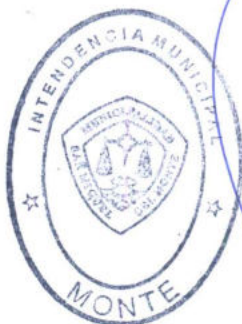
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.372**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión extraordinaria del día 21 de diciembre de 2020 la cual **se autoriza** a este Ejecutivo Municipal para que a través de las prescripciones y alcances que determina la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Pcia. de Bs. As. y el Reglamento de Contabilidad se proceda a otorgar la **concesión de uso del espacio aéreo para el tendido e instalación en todo el distrito de fibra óptica propiedad de la Municipalidad de Monte**, con las características y alcances que conforme los requerimientos de las áreas municipales se determinen para lograr una eficiente calidad del servicio de transmisión de datos en el Distrito.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.766

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte